Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE PLANEACION OPERATIVA	**Fecha:**	11/1/2024 2:38:36 PM
Pago No:	4	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ			**Identificacion:**	1121825789	**Telefono de contacto:**	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	**Correo electrónico:**	jairo.barbosa@ant.gov.co		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20248490	**Fecha de Inicio:**	26/07/2024	**Plazo de Ejecucion:**	31/12/2024
Periodo a pagar:	OCTUBRE	**No RP:**	1147224	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Meta	**Municipio:**	Puerto Gaitan		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras y/o demás funciones asignadas a la Subdirección de Planeación Operativa.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar en la elaboración de documentos y entregables asignados por la supervisión del contrato o por quien este asigne, incluyendo: base de prediagnóstico jurídico, Matriz Técnico Jurídica, base de seguimiento del Barrido Predial, formato de declaración de testigos y proyección de oficios o respuestas según se requiera, todo conforme a las metas indicadas periódicamente, los tiempos y calidad requeridos, y en plena coordinación con el supervisor del contrato.	El 2 de octubre de 2024, el líder jurídico de la SPO de Puerto Gaitán asignó el diligenciamiento de la información del RESO, tarea que se coordinó con el profesional catastral designado para su ejecución, además.	Anexo_1280180_638638871414638352.pdf
2. Apoyar en el levantamiento de información jurídica en el marco de la formulación e implementación de los Planes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, así como en la revisión y ajuste de la misma, garantizando el cumplimiento de las normativas y disposiciones legales pertinentes, previa coordinación con el supervisor del contrato.	El 4 de octubre de 2024 se realizó un seguimiento conjunto con los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Puerto Gaitán, Meta, en relación con el estado contractual de la empresa que se encargará del levantamiento topográfico directo, conforme a los lineamientos de la ANT. Esta situación fue informada al jefe inmediato para proceder con la solicitud entre los EDP ya establecidos.	Anexo_1280181_638638870339810607.pdf
3. Actualizar las bases de información y seguimiento que sean requeridas, conforme a la asignación, previa verificación de la información recolectada en el marco de la formulación e implementación del ordenamiento social de la propiedad rural.	el 15 de octubre se llevó a cabo una reunión vía Teams con el mismo profesional para coordinar el cruce de información necesario entre el RESO y el FILI.	Anexo_1280182_638654655520944835.png
4. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes o entrega de información solicitada por el supervisor del contrato, previa coordinación con este.	Los días 15 y 18 de octubre de 2024, se llevó a cabo una visita de seguimiento conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Puerto Gaitán, Meta, para verificar el avance contractual de la empresa adjudicada para realizar el levantamiento topográfico directo, de acuerdo con los estándares de la ANT. Se informó a mi superior inmediato sobre los resultados obtenidos para iniciar el trámite de modificación de los Estudios de Detalle de Preinversión (EDP), según corresponda.	Anexo_1280183_638654654363909383.png
5. Asistir y participar en reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones, jornadas de campo, comisiones y todas las demás actividades a las que se le convoque, en coordinación con la supervisión del contrato.	Se asistió a las siguientes reuniones programadas por el líder de la SPO de Puerto Gaitán, Meta: 1. El 11 de octubre, el Dr. David Peroza convocó una reunión general con el personal de la SPO de Puerto Gaitán, durante la sesión, brindó recomendaciones sobre la presentación de cuentas, estableció directrices relacionadas con comisiones y planes de trabajo, aclaró el proceso de aprobaciones y la importancia de la gestión anticipada, y discutió la coordinación y planificación de actividades en Puerto Trujillo, además, subrayó la importancia de la organización y entrega puntual de las actas de reunión. 2. El 15 de octubre de 2024, participé en una capacitación impartida por la ANT sobre hábitos de vida saludable, se promovieron hábitos alimenticios adecuados, la importancia del ejercicio físico regular, y los beneficios de realizar pausas activas durante nuestras actividades diarias. 3. El 17 de octubre de 2024, asistí a la reunión programada por el líder de la SPO de Gaitán, relacionada con el seguimiento de las actividades de barrido realizadas por la Subdirección, durante la reunión, entre varios temas abordados, se acordó con el líder catastral la modalidad de coordinación que se implementará con los equipos catastrales para el diligenciamiento del RESO en la plataforma del SIT. 4. El día 24 de octubre de 2024 se llevaron a cabo dos capacitaciones principales: una enfocada en el seguimiento y aclaraciones del diligenciamiento de las Matrices Técnicas y Jurídicas (MTJ), y otra centrada en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), ambas actividades tuvieron como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades del personal involucrado, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y el óptimo desarrollo de las operaciones en la región. 5.El día 24 de octubre de 2024, participé en la quinta sesión del ciclo de capacitaciones 'Compartiendo Saberes' de la ANT, enfocada en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO). Esta capacitación, organizada a nivel central, proporcionó valiosos conocimientos. 6.El día 25 de octubre del presente año, participé en una reunión virtual convocada por el Dr. David Peroza y realizada a través de la plataforma Microsoft Teams . Dicha reunión fue efectuada con el propósito de reunir al equipo Jurídico y Catastral, con el objetivo de establecer estrategias sólidas para garantizar el cumplimiento del SPO de Puerto Gaitán - Meta y, en particular, asegurar la entrega puntual del diligenciamiento de la Matriz Técnica y Jurídica. 7. El día 28 de octubre de 2024, se llevó a cabo una reunión general en la SPO de Puerto Gaitán - Meta, convocada por el Dr. David Peroza. En dicha reunión se abordaron temas cruciales como el cumplimiento puntual de las comisiones, la planificación de las actividades a desarrollar entre el 25 y 29 de octubre de 2024, y la relevancia de mantener una comunicación efectiva entre las tres componentes: catastral, jurídico y documental.	Anexo_1280184_638646886289232547.png Anexo_1280184_638646891527888507.jpg Anexo_1280184_638651238241078529.png Anexo_1280184_638653784027911633.jpg Anexo_1280184_638653784178033129.png Anexo_1280184_638654647944057087.png Anexo_1280184_638656418490074636.png Anexo_1280184_638656418535733862.png Anexo_1280184_638657092103333881.pdf Anexo_1280184_638657295694935128.png
demás actividades relacionadas con las ontractuales que le sean asignadas, en on la supervisión del contrato.	Se brindó acompañamiento en la atención presencial a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la SPO de Puerto Gaitán, Meta, con el fin de resolver inquietudes relacionadas con la inscripción al RESO y el estado de sus trámites.	Anexo_1280185_638638862602769033.pdf Anexo_1280185_638646898016432314.pdf Anexo_1280185_638656412877744689.pdf Anexo_1280185_638656412936869756.pdf

IA CONTRATISTA / PROVEEDOR: **quiera presentar informe de actividades)**	JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida y tiene sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $6,200,000.00 SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _0550488424857271_ del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$37,200,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$4,960,000.00 -
Valor Total:	$32,240,000.00 -

Total Pagado	$13,640,000.00 -
Saldo Actual:	$18,600,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$6,200,000.00 -
Menos este pago:	**$12,400,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$1,240,000.00 -	**$6,200,000.00 -**	**$6,200,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	61.54%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA	**Nombre:**	
No. Identificación:	1010230691	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121825789	JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ	calle 23 B # 9 - 29	6604560	jairobarbosaflorez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	PUERTO GAITÁN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	07/10/2024	80864150	$767.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	310.000	0		0		0	0	0	0	310.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	396.800	0	0	0	0	0	0		396.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	60.500				60.500	0	0	60.500			605	60.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	310.000	310.000
Pensión	1	396.800	396.800
Riesgos Laborales	1	60.500	60.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	767.300	767.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121825789	JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ		calle 23 B # 9 - 29	6604560	jairobarbosaflorez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			META	PUERTO GAITÁN	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	07/10/2024	80864150	$767.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121825789	BARBOSA FLOREZ JAIRO ELLIUTH	59	0			N																	25-14	2.480.000	396.800	0	0	0	0	EPS005	2.480.000	310.000	14-23	2.480.000	3	60.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 202461005837846 con Fecha 2024-10-22

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*"

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)".*

Que el artículo ***2.2.5.3.1*** del Decreto 1083 del 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone:

> *"**ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas.** Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*
>
> *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.*
>
> *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.*
>
> *Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan."*

Que el señor **ARGEMIRO PALACIOS ROBERTO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.455.650, quien ocupa el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras, presentó renuncia mediante oficio de fecha 15 de octubre a su empleo, la cual fue aceptada mediante resolución No. 202461005695476 con fecha 22 de octubre de 2024, expedida por la Dirección General.

Que en ese orden de ideas el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras, estará en vacancia permanente, razón por la cual y dadas las estrictas necesidades del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo antes enunciado.

Que para desempeñar este empleo fue postulada la servidora **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010230691, quien ejerce el cargo de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y quien que cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarla del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras en la Agencia Nacional de Tierras.

Que este encargo para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción generará el reconocimiento económico que haya lugar según el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa, a la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1010230691.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.230.691, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Planeación Operativa en la Agencia Nacional de Tierras, a partir del 1 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el empleo que ejerce la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.230.691, es el de Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la servidora pública **LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.230.691.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-10-22

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria General
Revisó: Glenis Astrid Medina Velásquez – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Gina Paola Villalobos Mora – Contratista